





Presentado el 20/11/2018

Hora 11:10 hs

Expte N° 15

Recibido

ORDENANZA N° 40/2019

VISTO: Auxiliar Administrativa
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

La Ordenanza N° 42/2018, que se refiere a las distinciones denominadas

TUPUN CATU del Departamento de Tupungato, y;

CONSIDERANDO:

Que la distinción TUPUN CATU tiene la finalidad de destacar a ciudadanos de Tupungato por su notable labor según las categorías establecidas en la Ordenanza N° 42/2018.

Que en este caso corresponde distinguir a la Sra. CANDELA HUILEN SANDOVAL como "JOVEN DESTACADA EN EDUCACIÓN".

Que Nació el 29 de agosto del 2.000. Candela presenta artrogriposis múltiple congénita, comprometiendo la movilidad de sus 4 extremidades, especialmente a nivel distal en manos y pies. También tiene disminución muscular y articular. Se le han realizado 8 cirugías ortopédicas en miembros superiores e inferiores.

Que desde muy pequeña asistió a kinesiología y terapia ocupacional, lo que ayudó a su buen desempeño desde que comenzó la escuela. En el año 2014 comienza su secundaria y actualmente está cursando el último año de nivel medio en la Escuela Técnica Agraria "Camilo Carballo" del Distrito Cordón del Plata, con un alto rendimiento académico.

Que se desplaza con silla de ruedas motorizada donada por la Municipalidad de Tupungato, ayudada por otra persona; escribe y sostiene el material de estudio con la boca. En ocasiones utiliza la PC. Durante su educación primaria y el Ciclo Básico de educación secundaria no fue necesario realizar adaptaciones curriculares. Cabe destacar que en el 2018 recibe el honor de ser elegida segunda escolta provincial, en gran parte gracias al apoyo y acompañamiento de sus compañeros y personal docente (principalmente del Gabinete) y no docente de ambas escuelas. Todos se han preocupado por proporcionarle a Candela comodidad y ayuda en todos los aspectos.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Distinguir como "JOVEN DESTACADA EN EDUCACIÓN" a la Srta. CANDELA HUILEN SANDOVAL, D.N.I. N° 42.863.672, en función de las consideraciones vertidas.

ARTICULO 2): Insértese en el "Registro de Personas Distinguidas" (Art. 9 Ord. 42/2018).

ARTÍCULO 3): Otórguese al distinguido la estatuilla TUPUN CATU, y copia certificada de la presente.

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

María Rosa Lamanuzzi
Secretaria HCD
Tupungato

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

Romina P. Pinti
Presidente HCD
Tupungato